



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES

ACTA DE LA LICITACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE CONCESIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN FRECUENCIA MODULADA PARA LAS LOCALIDADES DE LA LIGUA, LOS ANDES, COINCO Y CONCEPCIÓN, CORRESPONDIENTE AL CONCURSO PÚBLICO DEL TERCER CUATRIMESTRE DE 2004.

En Santiago, República de Chile, siendo las **10.00** horas del día 19 de mayo de 2005, en las oficinas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Telecomunicaciones, ubicadas en calle Almirante L. Gotuzzo N° 124, piso 6°, Santiago, se da inicio al Acto mediante el cual se procede a efectuar la licitación para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de La Ligua, V Región; Los Andes, V Región; Coinco, VI Región; y Concepción, VIII Región, de conformidad a lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 13° A de la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones; artículo 20° del Decreto Supremo N° 126, de 1997, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que aprueba el Reglamento de Radiodifusión Sonora; artículos 17° y siguientes del Título VII de las Bases Generales del Concurso Público, y en la Resolución Exenta N° 451, de 25 de abril de 2005, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que llamó a licitación para la asignación de concesiones de radiodifusión sonora en frecuencia modulada, respecto de las postulantes y para las localidades que indica, correspondiente al Concurso Público del Tercer Cuatrimestre de 2004.

La Comisión encargada de llevar a cabo el proceso de licitación, según Resolución Exenta N° 517, de 16 de mayo de 2005, de esta Subsecretaría, está integrada por los siguientes funcionarios:

- | | |
|--------------------------------|---|
| - Don Víctor Garay Silva | Jefe de División Concesiones. |
| - Don Wenceslao Moreno Ceolán | Jefe Departamento de Servicios de Radiodifusión |
| - Don Denis González Grandjean | En representación División Jurídica |

Se deja expresa constancia que fue debidamente acreditada ante esta Comisión, la representación legal de cada una de las siguientes postulantes:

- 1) A & F BROADCASTING SYSTEM LTDA.
- 2) COMPAÑÍA CHILENA DE COMUNICACIONES S.A.
- 3) COMUNICACIONES SOCIALES PUERTO MAGICO LIMITADA
- 4) CORPORACION DE RADIO VALPARAISO LIMITADA
- 5) SOCIEDAD JOSE ENRIQUE GAETE Y COMPAÑÍA LIMITADA
- 6) TELECABINAS CHILE LIMITADA
- 7) TRANSCO S.A.

Se establece como procedimiento el siguiente: la Comisión procede a acreditar la representación legal de cada uno de los postulantes asistentes y en el mismo momento de la acreditación, recibe de los representantes o apoderados, los sobres cerrados y sellados que contienen su presentación con la especificación del monto ofrecido por la correspondiente concesión y los respectivos documentos de garantía, por un monto no inferior al 10% del valor de la oferta, para garantizar la seriedad de ésta. Dichos sobres son depositados en un receptáculo transparente, especialmente destinado para tal efecto.

Una vez recibidos los sobres de todas las postulantes asistentes al acto de licitación, se procede a su apertura, respecto de cada una de las localidades cuya concesión se licita y por cada uno de los concursantes presentes, en el siguiente orden: La Ligua, Los Andes, Coinco y Concepción.

Resultará favorecida con la licitación la concursante que efectúe la mayor oferta en dinero. En caso de igualdad de oferta, se procederá en el mismo acto a un sorteo simple entre los igualados, licitándose la concesión por el monto previamente ofrecido.

Este procedimiento se pone en conocimiento de los concurrentes al presente acto, siendo aceptado por unanimidad.





GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES

Una vez abiertos todos los sobres por la Comisión encargada del proceso, se concluye que los documentos de garantía acompañados por las postulantes cumplen con lo exigido en las Bases Generales del Concurso, habiendo sido tomadas a favor de la Subsecretaría de Telecomunicaciones y por un monto igual o mayor al 10% del valor de la oferta respectiva.

Llevado a efecto el procedimiento de licitación, éste arroja los siguientes resultados, para cada una de las localidades cuya concesión se licita:

Para la localidad de La Ligua, V Región (96,7 MHz):

- Se asigna la concesión a la sociedad **COMUNICACIONES SOCIALES PUERTO MAGICO LIMITADA.**

Para la localidad de Los Andes, V Región (105,1 MHz):

- Se asigna la concesión a la sociedad **CORPORACION DE RADIO VALPARAISO LIMITADA.**

Para la localidad de Coinco, VI Región (88,1 MHz):

- Se asigna la concesión a la sociedad **TRANSCO S.A.**

Para la localidad de Concepción, VIII Región (88,1 MHz):

- Se asigna la concesión a la sociedad **CORPORACION DE RADIO VALPARAISO LIMITADA.**


La Comisión deja constancia que, de conformidad lo dispone el Título VII de las Bases Generales del Concurso Público, resultaron favorecidas en la presente licitación las postulantes que se indicaron precedentemente, para cada una de las localidades cuya concesión se licitaba.

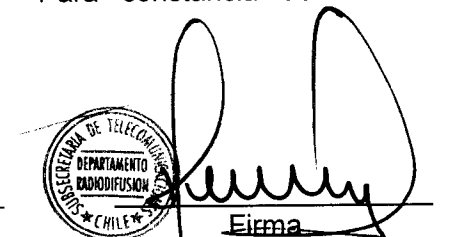
Adjunto a la presente Acta consta el cuadro resumen de la licitación realizada, en la que figuran, en la columna asignación y con la palabra **sí**, las postulantes que resultaron favorecidas. Dicho cuadro resumen se entenderá parte integrante de esta Acta, para todos los efectos que procedan.

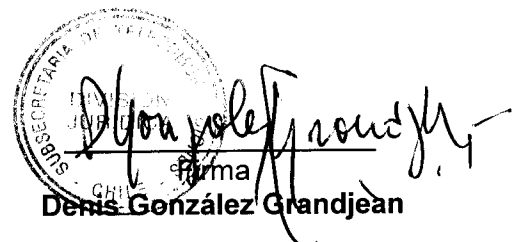
Asimismo, la Comisión deja constancia que no se presentaron observaciones por parte de los representantes presentes en el acto de licitación.

Siendo las **10:30** horas del día ya señalado, se pone término a todo lo obrado, y el original de la presente Acta de Licitación se remite al Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones, para que informe del resultado de la licitación al Sr. Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Para constancia de lo anterior, firman los integrantes de la Comisión.


Firma
Víctor Garay Silva


Firma
Wenceslao Moreno Ceolán


Firma
Denis González Grandjean

LICITACION CONCESIONES DE RADIODIFUSION SONORA EN FRECUENCIA MODULADA
CORRESPONDIENTE AL TERCER CUATRIMESTRE DE 2004

19/05/2005

LOCALIDAD	EMPRESA		OFERTA \$	TIPO	FECHA	DOCUMENTO GARANTIA			ASIG.
	RUT	NOMBRE				MONTO \$	SERIE	BANCO	
La Ligua 96,7 MHz	76.180.510-K	COMUNICACIONES SOCIALES PUERTO MAGICO LIMITADA	7.500.000	VV	18-05-2005	750.000	1188826	DEL DESARROLLO	SI
	81.640.900-4	CORPORACION DE RADIO VALPARAISO LIMITADA	6.000.000	DV	17-05-2005	600.000	091496-6	EDWARDS	
	77.977.980-7	TELECABINAS CHILE LIMITADA	5.350.000	DV	18-05-2005	535.000	013233-6	DE CHILE	
Los Andes 105,1 MHz	96.809.200-6	TRANSCO S.A.	4.650.000	DV	18-05-2005	1.015.000	3236210	CITIBANK	
	81.640.900-4	CORPORACION DE RADIO VALPARAISO LIMITADA	18.500.000	DV	17-05-2005	1.850.000	091495-8	EDWARDS	SI
	78.823.140-7	SOCIEDAD JOSE ENRIQUE GAETE Y COMPAÑIA LIMITADA	500.000	DV	18-05-2005	500.000	0023419	SANTANDER SANTIAGO	
Coinco 88,1 MHz	96.809.200-6	TRANSCO S.A.	18.150.000	DV	18-05-2005	1.815.000	3236211	CITIBANK	
	77.732.690-2	A & F BROADCASTING SYSTEM LTDA.	50.000	VV	18-05-2005	5.000	2123453	ESTADO	
	96.809.200-6	TRANSCO S.A.	100.000	DV	18-05-2005	10.000	3236208	CITIBANK	SI
Concepción 88,1 MHz	94.795.000-2	COMPAÑIA CHILENA DE COMUNICACIONES S.A.	172.500.000	VV	18-05-2005	20.000.000	1188825	DEL DESARROLLO	
	81.640.900-4	CORPORACION DE RADIO VALPARAISO LIMITADA	217.000.000	DV	17-05-2005	21.700.000	091494-0	EDWARDS	SI
	96.809.200-6	TRANSCO S.A.	1.000.000	DV	18-05-2005	100.000	3236209	CITIBANK	
TOTAL LICITACION ASIGNADOS			243.100.000						

